



DERECHO A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Lic. Adderly Antonio Acosta Gutiérrez
Visitador Adjunto Regional de la CDHEH en Apan*

En esta ocasión platicaremos sobre la denominada "Seguridad e Higiene en el trabajo", la cual tiene por objeto la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos en la actividad laboral, por tal motivo definimos que el concepto de [salud](#) en el preámbulo de la Constitución de la [Organización Mundial de la Salud \(OMS\)](#), se define como el completo bienestar físico, mental y social; así como, el [trabajo](#) puede considerarse una fuente de [salud](#) que aporta a quien lo realiza una serie de aspectos positivos y favorables. Hablar de los Derechos Humanos, es contemplar las libertades, facultades e instituciones relativas a bienes básicos de toda persona por la simple condición de ser un ser humano, a fin de garantizar una vida digna, sin distinción de raza, sexo, idioma, religión, opinión política, o de cualquier otra índole; toda vez que el goce del grado máximo de salud se pueda lograr, ya que es un derecho fundamental de todo ser humano sin distinción y con un enfoque en la actividad laboral que pueda uno desempeñar, siempre y cuando sea lícita, tal y como se establece en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: *"Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley"*.

En este contexto tenemos que cada 28 de abril, se ha instituido el "Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo", destacando principalmente la importancia del reconocimiento y la materialización de este derecho fundamental de las y los trabajadores del sector público y privado, así como la necesidad de contar con políticas laborales que pongan el acento en el principio de prevención y protección respecto de las enfermedades y de los accidentes del trabajo, motivo por el cual la Organización Internacional del Trabajo, conocida por sus siglas (OIT), celebra en



esa fecha, la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales en todo el mundo, conocida como una campaña de sensibilización destinada a centrar la creación y la promoción de una cultura de la seguridad y la salud que puede ayudar a reducir el número de muertes y lesiones relacionadas con el trabajo. Extracto de Salud y vida en el trabajo: Un derecho humano fundamental- Oficina Internacional del Trabajo-

Dentro de dichos conceptos, tenemos que el reconocimiento a la Seguridad y Salud al trabajo, el [salario](#) es una parte primordial dentro de la actividad, toda vez que al adquirir los bienes necesarios para la manutención y bienestar general, se desarrolla una actividad física y mental que revitaliza al ser humano que lo desempeña, desarrollando y activando las relaciones sociales con otras personas a través de la cooperación necesaria para realizar las tareas destinadas y con esto aumentando la autoestima de las mismas.

Por tal motivo, consideremos que en La [Ley Federal del Trabajo](#), consigna la obligación del patrón de instalar y operar las fábricas, talleres, oficinas, locales y demás lugares en que deban ejecutarse las labores, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, a efecto de prevenir accidentes y enfermedades laborales, así como de adoptar las medidas preventivas y correctivas que determine la autoridad laboral.

Razón por la que, la seguridad y salud en el trabajo es hoy, un derecho humano fundamental, reconociendo en esta ocasión lo ya establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, Naciones Unidas, 1948 que a la letra dice:

“Todo individuo tiene derecho a la vida, al trabajo... a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo... Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar.”



En esta ocasión la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, te invita a que conozcas más sobre este y otros temas, de interés, ya que tus Derechos Humanos, son lo más importante para nosotros y “Hacerlos valer es nuestro derecho”.

“Ven y acércate con nosotros, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo”